



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS, 17 de abril de 2024

VISTO

El EXPE 3848/2024, mediante el cual la Lic. Agustina COMERCI, solicita Licencia post Maternidad 3° Periodo; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Agustina COMERCI, se encuentra en licencia por maternidad 1° y 2° periodo, otorgada por RD N° 57/2024.

Que corresponde otorgar Noventa (90) días de Licencia post Maternidad 3° Periodo a la Lic. Agustina COMERCI, DU 34632610, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente en el Área Lenguaje, del Departamento de Fonoaudiología, a partir del 6 de abril de 2024 y hasta 6 de julio de 2024.

Que Departamento de Personal, informa que la recurrente se encuentra en condiciones reglamentarias para hacer uso de la misma, conforme con lo dispuesto en el Artículo 10° Inciso g) del Decreto Nacional N° 3413/1979, Ley N° 21824, OR 1/2012 y Artículo 48 Inciso “b” del Convenio Colectivo de Trabajo de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder Licencia post Maternidad 3° Periodo a la Lic. Agustina COMERCI, DU 34632610, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente en el Área Lenguaje, del Departamento de Fonoaudiología, a partir del 6 de abril de 2024 y hasta 6 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

DS



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana
CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas